Szkoła Językowa Esperanza Anna Kwiatkowska ul. Kilińskiego 32B, 07-410 Ostrołęka | tel. 600-191-380 | esperanza.biuro@gmail.com

REGLAMENTO DE PAGOS Y FACTURAS

Plazos, formas de pago, facturas, correcciones y política de morosos Versión del 01-09-2025

§ 1. Disposiciones generales

1. El presente Reglamento define las normas para realizar pagos por los servicios educativos prestados por Szkoła Językowa Esperanza Anna Kwiatkowska (en adelante: la Escuela). 2. El Reglamento es parte integral del contrato celebrado entre la Escuela y el participante/tutor legal.

§ 2. Cuota de inscripción

1. La condición para inscribirse en el curso es el pago de una cuota de inscripción única, no reembolsable, de 300 PLN. 2. La cuota de inscripción se cobra por cada nueva inscripción (incluidas las reinscripciones después de una pausa). 3. La cuota de inscripción se deduce del importe del curso.

§ 3. Importe y plazos de los pagos

1. Las cuotas del curso se pagan mensualmente (a plazos) de acuerdo con el calendario de pagos adjunto al contrato. 2. Plazos de los plazos:

- Plazo núm. 1 – hasta el 25 de septiembre (inscripción)
- Plazo núm. 2 – hasta el 10 de octubre
- Plazo núm. 3 – hasta el 10 de noviembre
- Plazo núm. 4 – hasta el 10 de diciembre
- Plazo núm. 5 – hasta el 10 de enero
- Plazo núm. 6 – hasta el 10 de febrero
- Plazo núm. 7 – hasta el 10 de marzo
- Plazo núm. 8 – hasta el 10 de abril
- Plazo núm. 9 – hasta el 10 de mayo
- Plazo núm. 10 – hasta el 10 de junio

3. La Escuela permite el pago anticipado de todo el curso o de un semestre, previo acuerdo.

§ 4. Formas de pago

Los pagos se pueden realizar:

- mediante transferencia bancaria a la cuenta: Santander Bank 02 1090 2590 0000 0001 5918 0841,

- en efectivo en la sede de la Escuela,
- a través de la plataforma Langlion (pago online).

En el concepto de la transferencia se debe indicar el nombre y apellidos del alumno y el mes al que corresponde el pago.

§ 5. Retrasos en los pagos

1. En caso de no realizar el pago a tiempo, la Escuela enviará un recordatorio. 2. Un retraso superior a 30 días puede dar lugar a la suspensión del participante de las clases hasta que se liquide la deuda. 3. Un retraso superior a 60 días dará lugar a la rescisión del contrato y al inicio de un procedimiento de cobro de deudas. 4. La Escuela se reserva el derecho de cobrar intereses legales por el retraso.

§ 6. Facturas y recibos

1. La Escuela emite una factura/recibo a solicitud del participante o tutor legal. 2. La solicitud de emisión de factura deberá realizarse antes de realizar el pago o, a más tardar, antes de finalizar el mes en que se realizó la compra. 3. Las facturas se envían por correo electrónico o se recogen personalmente en la sede de la Escuela. 4. Las correcciones de facturas se emiten en un plazo de 7 días hábiles a partir de la notificación de un error justificado.

§ 7. Reembolsos

1. La cuota de inscripción no es reembolsable. 2. Las cuotas del curso no se reembolsan por las clases a las que el participante no asistió por razones atribuibles a él. 3. En caso de cancelación de clases por culpa de la Escuela, las horas no realizadas se recuperan o se compensan como un pago en exceso que se aplicará en periodos futuros. 4. En caso de cierre permanente del curso por culpa de la Escuela, se reembolsa al participante una parte proporcional de la cuota pagada.

§ 8. Disposiciones finales

1. El Reglamento entra en vigor el 1 de septiembre de 2024. 2. Cualquier modificación del Reglamento requiere la forma escrita y se comunicará a los participantes con 14 días de antelación.

Anna Kwiatkowska Szkoła Językowa Esperanza Anna Kwiatkowska